



INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Sandra Milena Zuluaga Cataño	CONTRATO de Prestación de Servicios Profesionales N°: 000176 del 12 de junio de 2025
CEDULA: 42'902.996 de Don Matías	VALOR INICIAL: \$51'999. 996.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 1.2.1.0.00 del 27 de febrero de 2025	VALOR TOTAL: \$51'999. 996.00
REGISTRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.009 del 12 de junio de 2025	PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025
FORMA DE PAGO: El Municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, Seis (6) Cuotas iguales mensuales , por valor de: Ocho millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Mil pesos m/cte. (\$8'666.666,00) , pagaderas de acuerdo al flujo de caja que se tenga en la Secretaria de Hacienda de Gobierno. En ninguno de los casos la sumatoria de los pagos mensuales podrá superar el valor total contratado.	
OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales e Independientes en calidad de Abogado Asesor en Derecho Administrativo y Apoyo en los Procesos Disciplinarios del municipio de Necoclí – Departamento de Antioquia	
1. RESUMEN	
1.1. INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°: 000176 del 12 de junio de 2025	
En virtud del objeto contratado, y revisado los documentos anexados, el contratista SANDRA MILENA ZULUAGA CATAÑO , identificada con Cedula de Ciudadanía número 42'902.996 expedida en Don Matías , desarrolló las actividades que se derivan del Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 000176 del 12 de junio de 2025 , hasta la fecha a satisfacción y presentando el siguiente informe, de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato:	
<ul style="list-style-type: none">• El contrato se ejecuta partiendo de la base del conocimiento en el área del derecho administrativo, brindando las asesorías con pleno análisis y verificación del ordenamiento jurídico en cada tema que es consultado.• Se ha realizado la coordinación con las dependencias de la administración para la asesoría en los siguientes aspectos:	
Asesoría Jurídica	



- Respecto al recurso de apelación presentado en querrela civil de policía, para que sea resuelto, se solicitó expediente completo tanto a la Secretaría de Gobierno como a la Inspección de Policía.
- Acorde a las aclaraciones y nuevos folios de matrícula y escrituras públicas que fueron entregados por la entidad, se realizó una complementación de la querrela civil de policía presentada ante la Inspección de Policía, de la cual aún la Inspección no ha notificado admisión o inadmisión.
- Se resolvió el recurso de reposición presentado en contra de la resolución 1362 de 01 de octubre de 2025, por la apoderada de los hermanos Celín, en el asunto de cesión de predios a título gratuito solicitado.
- Se realizó la revisión jurídica del decreto por medio del cual se ejerce control a la quema, almacenamiento, comercialización, venta, distribución, transporte y toda manipulación de pólvora.
- Se brindó asesoría respecto a queja presentada por acoso laboral.
- Se brindó asesoría y se emitió concepto respecto a proyecto de acuerdo para la creación del Fondo de Bienestar.
- Se realizó acompañamiento a la sesión 6 presidida por el IGAC, en la cual se abordaron temas concernientes a la visita de campo realizada en el mes de septiembre y octubre, cada una de las partes tuvo la oportunidad de manifestarse y se establecieron unos compromisos:

Acciones de Tutelas:

Durante este mes, no se presentaron solicitudes de apoyo para brindar respuesta a acciones de tutela.

Se realizó memorial de cumplimiento de fallo de acción de tutela interpuesta por IVÁN DE JESÚS PRADA CAMAÑO, radicado 2025-00399.

Capacitaciones

Se realizaron los siguientes conceptos solicitados por la entidad:

- Se brindó concepto sobre certificados de sana posesión emitidos por la Administración Municipal y la Facultad legal de delegados en cabeza del Secretario de Planeación.
- Se brinda concepto respecto a la creación del Comité de Bienestar.

Capacitaciones:

Para el periodo supervisado, no fueron requeridas capacitaciones por parte de la Entidad.



Visita a la Entidad:

Tal y como se planteó en el contrato, se llevó a cabo visita presencial a la entidad el día 21 de noviembre, en la cual se realizaron las siguientes asesorías:

- Se proyectaron los autos de las quejas presentadas en contra de funcionarios públicos.
- Se brindó asesoría respecto al proceso de alumbrado público, acorde al informe de incumplimiento presentado por la interventoría, el cual debió ser ajustado, con la proyección de la citación a la audiencia de incumplimiento.
- Se sostuvo reunión con el encargado de la oficina de catastro municipal, para revisar y aportar documentos adicionales para ser presentados en documento complementario de la querrela civil de policía.
- Se brindó asesoría respecto al proyecto de acuerdo para pago de transporte a concejales, recomendando realizar dicho reconocimiento en las siguientes sesiones.

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información:

- Cuenta de cobro No. 06 correspondiente al período comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de diciembre de 2025.
- Informe de actividades.
- Las evidencias de las actividades realizadas constan en el correo electrónico de cada una de las secretarías.

ACTAS

TIPO DE ACTA	Nº	FECHA
Acta 1er. Pago Parcial	001	31 de julio de 2025
Acta 2do. Pago Parcial	002	25 de agosto de 2025
Acta 3er. Pago Parcial	003	16 de septiembre de 2025
Acta 4to. Pago Parcial	004	20 de octubre de 2025
Acta 5to. Pago Parcial	005	21 de noviembre de 2025
Acta 6to. Pago Final	006	10 de diciembre de 2025

1.2. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En cumplimiento a la Cláusula segunda: valor y forma de pago, el contratista tiene derecho al desembolso por concepto de la **Acta 6to. Pago Final**, correspondiente al **Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 000176 del 12 de junio de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
-------------------	-------	-------	-----------	-------



Acta 1er. Pago Parcial	31 de julio de 2025	\$8´666.666	\$8´666.666	\$43´333.330
Acta 2do. Pago Parcial	25 de agosto de 2025	\$8´666.666	\$17´333.332	\$34´666.664
Acta 3er. Pago Parcial	16 de septiembre de 2025	\$8´666.666	\$25´999.998	\$25´999.998
Acta 4to. Pago Parcial	20 de octubre de 2025	\$8´666.666	\$34´666.664	\$17´333.332
Acta 5to. Pago Parcial	21 de noviembre de 2025	\$8´666.666	\$43´333.330	\$8´666.666
Acta 6to. Pago Final	10 de diciembre de 2025	\$8´666.666	\$51´999.996.	\$0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor No Ejecutado
\$51´999. 996.00	\$0	\$51´999.996.00	\$51´999.996	\$0
3. ASPECTOS CONTRACTUALES				
3.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO				
Por lo anterior el supervisor del contrato de Prestación de Servicios, certifica que el contrato en mención si cumplió satisfactoriamente según como dice el mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:				
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTA	FUENTE/FINANCIACIÓN		VALOR A CANCELAR
2.1.2.02.02.009 del 27 de febrero de 2025	2.1.2.02.02.009 del 20 del 12 de junio de 2025	1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación		\$8´666.666
VALOR A CANCELAR:				
Ocho millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Mil pesos m/cte. (\$8´666.666,00),				

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **Acta 6to Pago Final**, correspondiente al **Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 000176 del 12 de junio de 2025.**

LUZ YANED MACIAS VALENCIA
Secretaria de Gobierno
Municipio de Necoclí